

Rut : 72.232.200-2

Demandante : GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Dirección Demandante : Los Carrera N° 645, Primer Piso

Unidad de Compra : Gobierno Regional de Atacama

Teléfono : 56-52-2207208

Fecha Envío OC. : 14-05-2018 16:32:43

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 751-218-CM18

SEÑOR (ES) : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	A Sr (a) : M. Veronica Contreras Catalan
DIRECCIÓN : Las rosas 5757 Cerrillos Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2)8206000
RUT : 96.556.940-5	FAX : (56)(2)8206090

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICIÓN INSUMOS DE CAFETERÍA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Los Carrera N° 645, Primer Piso Copiapó Región de Atacama
DIRECCION DE DESPACHO : Los Carrera N° 645, Primer Piso Copiapó Región de Atacama
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Eugenia Soledad Castillo Torres 56-52-2207208 ecastillot@goreatacama.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50201709 2239-23-LP13	Café Instantáneo	30	(1027910)CAFÉ NESCAFE TRADICIONAL TARRO 170 GR 1048174	(1027910) CAFÉ NESCAFE TRADICIONAL TARRO 170 GR; Código: 99840; Región: III; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.601,00	0,00	0,00	108.030

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	108.030
	Dcto.	\$	540
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	107.490
	19% IVA	\$	20.423
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	127.913

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICIÓN INSUMOS DE CAFETERÍA, PARA CONSUMO EN REUNIONES DE SRA. INTENDENTA REGIONAL.
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(751-45-PC18 / 2212003)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>